



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Subdirector de Centro del centro de comercio y servicios de la regional Tolima del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **dieciséis (16) personas naturales (instructores)** para el programa de la estrategia CampeSENA 2026 con el siguiente objeto igual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA POPULAR - CAMPESENA. En la vigencia 2026.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución SENA No. 1-02862 del 12 de septiembre del 2025.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector de Centro del centro de comercio y servicios de la regional Tolima del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la subdirección que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2426 del 14/01/2026.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro del centro de comercio y servicios de la regional Tolima del SENA.

**AUTORIZA**

A contratar los servicios de **dieciséis (16) personas naturales (instructores)** para el programa de la estrategia CampeSENA 2026 con el siguiente objeto igual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA POPULAR - CAMPESENA. En la vigencia 2026.

Dada en Ibagué - Tolima, a los 19 días del mes de enero de 2026.

(No. de Autorización, 024 enero 19 de 2026)

**ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR**

Proyecto y Revisó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional G. 09 de Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios